



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 02 de Enero de 2015

Año XCVI

No. 01 Alcance I

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

ACTA CIRCUNTANCIADA DE FECHA 1 DE ENERO DEL AÑO 2015, MEDIANTE LA CUAL POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, SE DESIGNA A LA MTRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA, COMO SECRETARIA EJECUTIVA.....	2
--	---

Precio del Ejemplar: \$ 15.47

PODER EJECUTIVO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 1 DE ENERO DEL AÑO 2015, MEDIANTE LA CUAL POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, SE DESIGNA A LA MTRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA, COMO SECRETARIA EJECUTIVA.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas del **Primero de Enero de dos mil quince**, con fundamento en los artículos 2,3,18 fracción I y 20 fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 433, en reunión de trabajo para "Implementación del Sistema de Justicia Penal", celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaria General de Gobierno, **presidida por el Dr. David Cienfuegos Salgado, Secretario General de Gobierno, en representación del Gobernador Constitucional del Estado Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, con la asistencia del Maestro Miguel Ángel Godínez Muñoz, Fiscal General del Estado; el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado; el Gral. Brigadier D.E.M Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado; la Licenciada Lambertina Galeana Marín, Magistrada _Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Licenciado J. Jesús Cárdenas Méndez, Director del Instituto de la Defensoría**

Pública; el Licenciado Rodrigo Ramos Garcia, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Implementación der la Reforma en Materia de Seguridad y Justicia Penal en el Estado y Maestra Anacleta López Vega, se levanta la presente acta administrativa, con el siguiente orden del día:

I.- Antecedentes. Como precedente a la presente reunión de trabajo para la "Implementación del Sistema de Justicia Penal", se señaló el acta circunstanciada, de fecha 11 de febrero de 2014 y publicada en el Diario Oficial del Estado número 19 alcance II, de fecha 07 de marzo del 2014, celebrado entre los tres poderes del Estado de Guerrero; representado el Ejecutivo por el Doctor Jesús Martínez Garnelo, entonces Secretario General de Gobierno; el Legislativo por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado; y, por el Judicial la Licenciada Lambertina Galeana Marín, al fungir como Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, todos en ésta Entidad. Dicha acta establece las bases para implementar la reforma Constitucional.

II.- Lista de asistencia. El presente punto fue desahogado con la asistencia de los asistentes

III.- Declaratoria de Quorum.

En uso de la palabra el Doctor David Cienfuegos Salgado, en su calidad de Secretario General de Gobierno, declaró Quorum legal con la presencia de los representantes del Poder Ejecutivo y Judicial, así como los involucrados en el cambio del paradigma para la implementación del nuevo Sistema Penal, precisados al inicio de esta acta y por ende los acuerdos que se tomen serán válidos y obligatorios para todos los efectos legales.

Acto continuo dio la cordial bienvenida a los presentes y destacó la importancia de la reunión en el sentido de la problemática existente en la implementación de la reforma en materia de Seguridad y Justicia Penal en el Estado, para la cual es necesaria una acción dinámica de coordinación y colaboración con los representantes de los titulares de cada dependencia, para el cumplimiento y puntual seguimiento a los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto es, al seguimiento de los trabajos conducentes.

IV.- El Secretario General de Gobierno, Doctor David Cienfuegos Salgado, en nombre de su representado, propone a la Comisión, la designación de la Maestra Anacleta López Vega, para dirigir la Secretaria Ejecutiva de la Comisión para la Implementación de la Reforma en materia de Seguridad y Justicia en el Estado, en sustitución del Licenciado Rodrigo Ramos García, con

el visto bueno de la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación de Justicia Penal en México, Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, para lo cual sometió a consideración de los presentes las propuestas referidas.

En atención a lo anterior, por unanimidad de votos los representantes aprobaron la remoción del cargo en dicha comisión del Licenciado Rodrigo Ramos García, y el nombramiento de la Maestra Anacleta López Vega, como Secretaria Ejecutiva de la misma, a partir de esta fecha, con el fin de coordinar las acciones en conjunto con los representantes de las dependencias operadoras del Sistema Penal y la titular del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, la Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel.

V.- Asuntos Generales.- En este tenor el Doctor David Cienfuegos, Secretario General de Gobierno, le cedió la palabra al Licenciado Rodrigo Ramos García, quien agradeció a los presentes el apoyo brindado en su gestión.

Lo anterior hágase del conocimiento de inmediato a la titular de la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, la Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel.

La presente acta, surtirá todos los efectos legales conducentes a partir de su publicación en el periódico oficial del

Gobierno del Estado de Guerrero y concluirá hasta el 18 de junio del 2016 o, cuando se hayan logrado plenamente sus objetivos.

Con lo anterior, al no haber otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión siendo las once treinta horas del día de su inicio, y leída que fue la presente acta circunstanciada, firman para constancia los que en ella intervinieron. Incorporándose como presente a la presente, el acta circunstanciada que establece las bases para implementar la reforma constitucional en materia de Seguridad y Justicia Penal en el Estado de Guerrero.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

DR. DAVID CIENFUEGOS SALGADO.
Rúbrica.

MAGDA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LAMBERTINA GALEANA MARIN.
Rúbrica.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMENEZ.
Rúbrica.

FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

MTRO. MIGUEL ANGEL GODINEZ MUÑOZ.
Rúbrica.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

GRAL. BRIGADIER D.E.M PEDRO ALMAZÁN CERVANTES.

Rúbrica.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEFENSA PÚBLICA.

LIC. J. JESUS CARDENAS MENDEZ.
Rúbrica.

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA PENAL DEL ESTADO.

MTRA. ANACLETA LOPEZ VEGA.
Rúbrica.

LIC. RODRIGO RAMOS GARCIA.
Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL**

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO. TEL 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

TARIFAS

POR UNA PUBLICACION	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.71

**SUSCRIPCIONES EN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 337.12
UN AÑO	\$ 723.36

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 15.47
ATRASADOS	\$ 23.55

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.